



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de diciembre de 2023
P.I.E. N° 087/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, quien solicita al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, el número de procesos adjudicados a la fecha por las empresas unipersonales Santuza Chambi Flores Juicios y Ticona Esquivel Juan, en los procesos de contratación realizados por el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) en la gestión 2023. --- 2. Informe, si otras empresas han participado de los procesos de adjudicación y adquisición de bolsas de polietileno para producción de plantines, realizados por el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) en la gestión 2023. --- 3. Informe, cuántas veces las empresas unipersonales Santuza Chambi Flores Juicios y Ticona Esquivel Juan fueron sancionadas dentro del proceso de contratación, adjudicación y adquisición de las bolsas de polietileno para producción de plantines. --- 4. Informe a esta instancia, el detalle de los actuados procesales realizados por el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), y qué sanción se les dio a estas empresas de acuerdo a normativa legal. --- 5. Informe, si habiendo alguna sanción a una de estas empresas mencionadas, el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) volvió a adjudicarles y amparándose en qué normativa”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julia Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 03 ENE. 2024

CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0001/24



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y REDACCION LEGISLATIVA
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
04 ENE 2024
Hra.: 18:35 Fojas: 3



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 087/2023-2024

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 087/2023-2024, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 48834 N° 045/2023, a solicitud de la Senadora Soledad Flores Velásquez.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



[Signature]
Ing. Johnny R. González Atila
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



RRCA/crf/erm /tsc
Cc. Archiv

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"